



ANEXO 8. PROTOCOLOS SANITARIOS (PANDEMIA)

Los protocolos con medidas de protección y prevención sanitaria para los establecimientos educacionales seguirán vigentes, de acuerdo a lo que disponga la autoridad sanitaria.

Las medidas a adoptar por el Colegio tienen por objeto prevenir y evitar la propagación del COVID-19 por parte de los estudiantes y el personal que puedan haber estado expuestos al mismo. Considera las indicaciones entregadas por la autoridad sanitaria, asegura el cumplimiento de ciertas condiciones básicas de seguridad, los cuales deben ser conocidas y comprendidos por toda la comunidad educativa, asegurando el cumplimiento a cabalidad de estas.

1. PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, INVESTIGACION DE BROTOS Y MEDIDAS SANITARIAS

A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, Vigilancia epidemiológica y medidas sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de covid-19 en contextos educacionales. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Salud. Se contempla la obligatoriedad de asistencia a clases presenciales.

1.1.- DEFINICION DE CASOS: La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes tipos de casos:

CASOS	DESCRIPCION	MEDIDAS y CONDUCTAS
Caso Sospechoso	<ul style="list-style-type: none">• Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).• Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.	Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.
Caso Probable	<ul style="list-style-type: none">• Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.	Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.



<p>Caso Confirmado</p>	<ul style="list-style-type: none">• Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.• Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. <p>Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.• Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.
<p>Persona en Alerta Covid</p>	<ul style="list-style-type: none">• Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.	<ul style="list-style-type: none">• Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.• Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

Contacto Estrecho: Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.



Brote: En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

1.2.- PLAN ESTRATEGICO: Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, alumnos y docentes de los EE proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de

casos confirmados o probables, y eventuales brotes de COVID-19 en cada EE. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2. Esta información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud a través de la carpeta SFTP.

Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un EE y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE). En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, se

incluirán los casos sospechosos en cada EE; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (solo casos confirmados y probables), pero sí influirán en la evaluación del riesgo para cada EE y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud.

GESTION DE CASOS COVID

A-. Medidas de Prevención y Control

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso grupo	<ul style="list-style-type: none">• Aislamiento del caso• Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**.• Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.• Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none">• Aislamiento de los casos• Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**.• Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.• Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
	3 casos de estudiantes	<ul style="list-style-type: none">• Aislamiento del caso



C	o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none">• Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo• que se suspenden las clases presenciales para ese curso.***• Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.• Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
ALERTA DE BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none">• Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo• La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.• La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral.

B.- Lugar de aislamiento:

Nuestro establecimiento cuenta con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE. Estos lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado.
- El lugar deberá contar con ventilación natural
- El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.
- Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas

de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

La sala de aislamiento en nuestro establecimiento educacional se encuentra en el segundo piso, edificio 1.

C.- Medidas para Funcionarios y Docentes: Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de **COVID-19** deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.



Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a

los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN SANITARIAS VIGENTES:

- **Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes**, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas Abiertas.
- **Uso obligatorio de mascarillas:** según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros:
 - ✓ Menores de 5 años: no recomendado.
 - ✓ Niños entre 6 y 11 años: obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño /a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.
 - ✓ Desde los 12 años: obligatorio en los mismos supuestos que en adultos.
- **Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel** cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa. Nuestras salas de clase cuenta con dispensador de alcohol gel para este fin.
- **Eliminar los saludos con contacto físico.**
- **Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente.** De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
- **Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar**, informando sobre los protocolos y medidas implementadas.
- **Seguir el protocolo de transporte escolar**, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.
- Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.
- **Fomentar la vacunación**, la comisión del Minsal recomienda un umbral de cobertura de vacunación por curso del 80%.



- **Distanciamiento físico**, A contra de mayo en aquellos cursos que estén bajo el umbral del 80% de vacunación se deberá mantener la distancia mínima de 1 metro entre los o las estudiantes.
- **Identificación de estudiantes que están en contacto cercano durante la jornada escolar**, para poder realizar la trazabilidad ante un caso positivo. Para esto los alumnos se deben ubicar en la sala de clases en el mismo lugar durante toda la jornada escolar.

Detalle de estas medidas se encuentran en Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales, en página web www.colegiodariosalas.cl

2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO

El procedimiento a seguir ante algún caso conformado de covid-19 en nuestro establecimiento es:

Caso Confirmado Alumno:

- Informar a profesor jefe y enviar resultado positivo de examen PCR o test de antígeno, se recomienda que sea tomado en un centro de salud habilitado
- No asistir al establecimiento
- Generar aislamiento y cuarentena de 7 días desde la aparición de síntomas o toma de muestra

Caso Sospechoso Alumno:

Si un alumno presenta síntomas de fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia), tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea), y que persiste por más de 24 horas. Se recomienda que el alumno **NO** asista al establecimiento hasta que concurra a un centro médico y se realice test Pcr o de antígenos en un centro de salud habilitado.

Si estos síntomas se detectan cuando el estudiante se encuentra en el establecimiento, se procederá a dejar al alumno en sala de aislamiento y llamar al apoderado para informar situación y este retire al estudiante para concurrir a un centro médico para su evaluación.

Se recomienda al apoderado **NO** enviar a su pupilo a clases cuando este manifieste alguno de los síntomas anteriores (caso sospechoso) y debe concurrir a un centro médico para su evaluación.

Caso Confirmado Funcionario:



Si un funcionario es caso confirmado debe:

- El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.
- Cumplir con aislamiento
- No asistir al establecimiento
- Tramitar licencia médica respectiva

Caso Sospechoso Funcionario:

- Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.
- Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad.

3. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

El presente protocolo proporciona orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso común de nuestra comunidad educativa. Este protocolo lo ejecutan principalmente los auxiliares de nuestro establecimiento. Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 es por eso que estas deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus.

A. Materiales:

Artículos de Limpieza

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos• Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

Producto desinfectante:

- Amonio cuaternario
- cloro
- alcohol al 70%.



Dosificación Producto Desinfectante:

PRODUCTO	CANTIDAD	DISOLUCION
Amonio Cuaternario	1 tapa (10cc)	1 litro de agua (rociador)
	50 cc	5 litros de agua
	100 cc	10 litros de agua
Cloro	20 cc	1 litro de agua (rociador)

B. Artículos De Protección Personal:

- Personal de aseo y/o auxiliares
 - Mascarillas.
 - Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
 - Traje Tyvek o similar para el personal de aseo.
 - Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.

- Personal Manipulador de alimentos
 - Cofia (Personal manipulador de alimentos).
 - Mascarilla y escudo facial
 - Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos).
 - Botas antideslizantes (Personal manipulador de alimentos).

- Docentes y Asistentes de la educación:
 - Cotona
 - Mascarilla

- Botiquín Básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

C. Limpieza y Desinfección:

Todos los establecimientos educacionales deben ser sanitizados al menos 24 horas antes del inicio a clases. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies.

1. Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.



2. Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.

Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.

Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.

D. Rutina de Limpieza y Desinfección Diaria:

- Baños alumnos: mañana y tarde
- Baño Funcionarios: mañana y tarde
- Casino Junaeb: Después de cada servicio de alimentación
- Patios: limpieza todas las tardes
- Pasillos y hall central: limpieza y desinfección todas las tardes
- Gimnasio: limpieza y desinfección todas las tardes cuando se ocupe
- Laboratorios de Computación: limpieza todas las tardes y desinfección después de cada uso (*)
- Biblioteca: limpieza y desinfección todas las tardes
- Salas de clases: Cada alumno debe preocuparse de mantener limpio su lugar de trabajo, eso permitirá tener una sala limpia para desinfectar en horario de recreo colación. Limpieza y desinfección general al término de la jornada de clases
- Sala de profesores: Cada profesor debe mantener limpio y despejado su lugar de trabajo, donde deberá guardar todo el material que utiliza en los casilleros dispuesto para eso. Mantener mesa de profesores despejada para realizar limpieza y desinfección en la tarde.
- Cocina sala Profesores: Limpieza y desinfección todas las tardes y desinfección cada vez que se necesite (*)



- Oficinas administrativas: Limpieza y desinfección todas las tardes y desinfección cada vez que se necesite (*)

(*) Se procede a limpiar según situación de cada lugar.

4. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO COVID

En el presente protocolo, se presentan las recomendaciones a seguir en las instalaciones de nuestro establecimiento educacional, en especial en la atención de público, conforme a las directrices del Ministerio de Salud, con el objeto de proteger eficazmente la integridad de todos los funcionarios/as. Es importante señalar que cada departamento y/o estamento debe adaptar estas recomendaciones a las particularidades individuales de sus funciones y lugares de trabajo

INFORMACIÓN SOBRE EL COVID-19

El Nuevo Coronavirus COVID-19 es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Es el nombre definitivo otorgado por la OMS. Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave entre otras.

¿Cómo se contagia?

El virus se transmite de persona a persona cuando tiene contacto cercano con un enfermo. Por ejemplo, al vivir bajo el mismo techo, compartir la misma sala en un hospital, viajar por varias horas en un mismo medio de transporte, o cuidar a un enfermo sin la debida medida de protección.

¿Cuáles son los signos y síntomas?

En la mayoría de los casos donde se han presentado los síntomas son:

- Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
- Tos
- Disnea o dificultad respiratoria.
- Dolor torácico.
- Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- Mialgias o dolores musculares.
- Calofríos.
- Cefalea o dolor de cabeza.
- Diarrea.
- Pérdida brusca del olfato o anosmia.
- Pérdida brusca del gusto o ageusia.
- Si la enfermedad no se trata a tiempo, estos síntomas pueden agravarse
- Los síntomas se presentan leves y aumentan de forma gradual

¿Cómo se previene esta enfermedad?

Por ser una enfermedad de tipo respiratoria, se transmite a través de gotitas provenientes de la tos y los estornudos. Las medidas de prevención son:

- Cubrirse con pañuelo desechable o con el antebrazo (nunca con la mano) la nariz y la boca al estornudar o toser.
- Lavarse las manos frecuentemente con jabón o un desinfectante a base de alcohol por más de 20 segundos.
- Mantener una distancia mínima de 1 metro entre usted y cualquier persona que tosa o estornude.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- No compartir bombilla, vaso o cubiertos con otras personas.
- Evitar saludar con la mano o dar besos.
- Permanecer en casa si no se encuentra bien. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica.

Medidas preventivas generales a realizar en los lugares de trabajo para disminuir el riesgo de contagio de covid-19:



Medidas de Prevención adoptadas por el establecimiento:

Generales:

- Toma de temperatura al inicio de la jornada
- Uso obligatorio de mascarilla
- Solución de alcohol gel en dispensadores en todos los sectores de tránsito y/o concurrencia de personas



- Demarcación en pisos de distanciamiento físico de 1 metros
- Separación de 1 metro de distancia en mesones para la atención de público
- Demarcación de no apoyarse en sectores donde se atiende público
- Uso de señalética de tránsito en el ingreso y salida del establecimiento
- Bloqueo de asientos de espera para mantener distancia social
- Bloqueo de lavamanos en baños para mantener distancia social
- Señalética de uso de mascarilla, uso alcohol gel y distanciamiento físico.
- Señalética de procedimiento de lavado correcto de manos con jabón
- Señalética de recomendaciones generales (covid 19)
- Ventilar Salas: Se propenderá a mantener ventilación cruzada si el tiempo lo permite
- Saludos: Se eliminan los saludos por contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolo por saludos a distancia.
- Lavado de Manos: Se procurará implementar rutinas de lavado de manos frecuente o al menos antes de cada ingreso a la sala de clases
- Retiro de Basuras: Retiro de basura diaria
- Limpieza e Higiene: Asegurar limpieza e higiene de las salas de clases y espacios comunes dispuestos en el Protocolo de Limpieza y Desinfección.

Medidas higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación:

- Uso Obligatorio de Mascarilla
- Distanciamiento físico de 1 metro
- Lavado frecuente de manos
- Uso de alcohol gel
- Toma de temperatura, (alumnos en sala de clases, docentes en sala de profesores y asistentes de la educación en secretaria)
- Uso de cotona docentes y asistentes de la educación

Normas básicas de convivencia en pandemia:

- Uso **OBLIGATORIO** de mascarilla dentro del establecimiento
- Distanciamiento físico de al menos 1 metro de distancia.
- Realización de clases de educación física en espacios ventilados o al aire libre, manteniendo distancia de 2 metros.
- Cada alumno debe mantener la limpieza de sus útiles diarios

IMPORTANTE

Toda persona que asista al establecimiento educacional cualquiera sea este el motivo debe ingresar con su mascarilla, hacer uso de dispensador de alcohol gel que se encuentra en la entrada de nuestro establecimiento, permitir toma de temperatura y mantener la distancia física adecuada para prevenir el contagio. Si



esto no se cumple el funcionario de la puerta debe informarlo al directivo más cercano y es este quien informa y conversa la situación con el afectado.

Herramientas de protección para los funcionarios:

Cada funcionario que concurra a alguna jornada laboral se le debe proveer y/o el funcionario solicitar las siguientes herramientas de protección para el desarrollo de su jornada laboral:

A. Para atención de público: (Solicitar en secretaria del establecimiento)

- Mascarilla (uso obligatorio)
- Protector Ocular/o facial (Optativo, según lugar de trabajo del funcionario)
- Traje protector y/o pechera (Obligatorio, según lugar de trabajo del funcionario)

B. Para limpieza y desinfección: (solicitar a su jefe directo)

- Mascarilla (uso obligatorio)
- Protector ocular (optativo)
- Guante de látex
- Materiales de limpieza en general

En lo que respecta a limpieza e higiene:

A. Limpieza e higiene de su lugar de trabajo

- Cada funcionario debe desinfectar su lugar de trabajo y/o lugares donde desempeñó su turno (Amonio cuaternario, Alcohol al 70%)
- Limpiar todos los materiales usados ya sean de uso personal o comunitario (equipos computacionales, libros, lápices, etc)

B. Limpieza e higiene del establecimiento educacional

- Los auxiliares son los encargados de llevar a cabo la limpieza general del establecimiento y desinfección antes de la jornada laboral y al término de esta o cuando sea necesario según la situación. (mostradores de atención, pisos, baños, cocina, comedores, etc).

En lo que respecta a materiales de uso personal y/o comunitario:

- Utilizar tazas y cucharas propias y guardarlas.
- No compartir alimentos.
- No compartir materiales (teléfono, lápices, libros, equipos computacionales, cuadernos, libros, etc)
- De usar materiales de uso comunitario desinfectar después de usar (teléfono, lápices, libros, equipos computacionales, etc).

JUNTOS PODEMOS PREVENIR EL CONTAGIO DE CORONAVIRUS



5. PROTOCOLO TRANSPORTE ESCOLAR EN PANDEMIA

El servicio de transporte escolar es una beca que ofrece Colegio Polivalente Darío Salas de Chillán y tiene como objetivo principal solucionar las dificultades de traslado de los estudiantes, beneficio que es absolutamente gratuito.

El responsable de velar por el cumplimiento del presente protocolo será cada conductor del vehículo, acompañante y/o responsable del servicio

Responsabilidad de Estudiantes, Padres y/o apoderados:

- Los padres y/o apoderados deben velar por que sus hijos o pupilos se laven las manos con agua y jabón antes de salir a abordar el transporte escolar
- Tomar la temperatura a su hijo o pupilo antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre 37.8°C o síntomas respiratorios, debe acudir a un centro asistencial y NO asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico.
- El estudiante debe venir sentado y no puede cambiarse de puesto durante todo el trayecto
- Es deber de cada estudiante velar por una sana convivencia escolar al interior del transporte escolar, procurando mantener un buen vocabulario y respeto con el resto de sus compañeros.

Responsabilidades del conductor del vehículo, acompañante y/o responsable del servicio:

- Velar por que todos los pasajeros que ingresen al transporte escolar, deberán usar en todo momento mascarilla correctamente ajustada y cubriendo nariz y boca durante todo el trayecto. Las mascarillas deben estar limpias y secas al momento de ingresar al vehículo.
- Mantener una lista de pasajeros diaria, para poder realizar trazabilidad en caso de que ocurra un brote de la enfermedad.
- Ventilar el vehículo cuando no se encuentre en servicio y de ser posible circular con algunas ventanas semi abiertas durante el trayecto.
- Controlar la temperatura de los pasajeros, previo a cada abordaje del vehículo
- Proporcionar alcohol gel antes de iniciar el traslado, a menos que exista una prescripción médica que no lo permita, supervisando que en ningún caso exista consumo vía oral.
- No deben utilizar mascarillas aquellos niños, niñas y adolescentes que, por indicación médica, no la puedan usar. Los padres deberán facilitarle una copia al transportista del certificado médico que acredite dicha condición.
- Los pasajeros no podrán consumir alimentos en el trayecto.
- Informar a Inspectoría General si las medidas de seguridad no son respetadas por los estudiantes



- En cuanto a la limpieza y desinfección del transporte escolar, deberán ser sanitizados antes y después de dejar a los alumnos en el establecimiento y en sus hogares, de acuerdo a protocolo de limpieza y desinfección del ministerio de educación.

Acciones frente a situaciones relacionadas con COVID-19 en pasajeros de transporte escolar:

- Finalizada la jornada escolar, al momento de abordar el transporte escolar, y controlada la temperatura del estudiante, si el registro es superior a 37.8°C, aislarlo e informar a los padres, apoderados o adulto responsable.
- En el caso de contagio Covid19 del niño, niña o adolescente; los padres, apoderados o adultos responsables deben llevarlo al servicio de salud.

Consideraciones importantes:

- Si el estudiante beneficiado no cumple con lo dispuesto en este protocolo en relación a las medidas de seguridad y comportamiento, este beneficio puede ser caducado.
- Este protocolo es complemento de Anexo 5. (Reglamento de buses de transporte escolar) del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar de nuestro establecimiento.
- Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución o familia no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a cada caso.



ANEXO 9. PLAN CLASES VIRTUALES

Como establecimiento seguiremos trabajando y brindando un servicio educativo ajustado a las necesidades que el contexto actual demanda (Pandemia). Es por ello, que seguiremos los lineamientos y orientaciones emanadas desde el MINEDUC frente a esta contingencia.

En el caso de que nuestro establecimiento deba suspender las clases presenciales de uno o más cursos por la aplicación de los protocolos sanitarios vigentes, velaremos por mantener la continuidad de los aprendizajes de esos estudiantes en modalidad remota, mientras dure esta situación excepcional.

Objetivo: Asegurar la continuidad de Aprendizaje de los estudiantes, en periodo de confinamiento sanitario, por pandemia; mediante distintos canales de comunicación y variados recursos educativos. Hacer de las clases virtuales un espacio de aprendizaje basado en valores y virtudes como el respeto, la tolerancia y la empatía, valores que son parte de nuestro proyecto educativo institucional. Es por esto que se hace necesario establecer lineamientos de normas de sana convivencia y autocuidado.

Durante las clases virtuales rigen las mismas normas de convivencia y medidas disciplinarias definidas en el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar de nuestro establecimiento, las cuales serán aplicadas en las clases virtuales, especialmente en lo referido al respeto y responsabilidad en el uso de las tecnologías.

El ingreso a las clases virtuales debe ser a través del correo electrónico institucional, el cual cada alumno lo puede obtener a través de la página web del establecimiento www.colegiodariosalas.cl , con apoyo de su profesor jefe.

Se debe respetar el uso responsable de esta cuenta, el alumno para sus clases a distancia a través de plataforma Gsuite y aplicaciones Classroom y Meet principalmente y el apoderado para la participación de las reuniones de padres y/o apoderados cuando corresponda.

A.- Normas de comportamiento y consideraciones para clases virtuales:

1. El estudiante recibirá una invitación a participar de la clase por medio de un correo electrónico enviado por el profesor(a) que organiza y convoca la sesión, esto se hará a través de su cuenta de correo institucional.
2. Para ingresar a la clase lo deberá hacer de su cuenta de correo institucional, de lo contrario el profesor(a) no autorizará el ingreso del estudiante con otra cuenta de correo distinto al asignado por el colegio.
3. Si un estudiante no puede participar en la clase debe informar y/o justificar a su profesor de asignatura con copia a su profesor(a) jefe. Para esto se publicarán los correos electrónicos de los profesores de nuestro establecimiento.
4. Los estudiantes deberán respetar los horarios establecidos, siendo puntuales, no distrayéndose con otras cosas o elementos, ni saliendo de la clase u otro.



5. Los estudiantes deberán estar conectados a lo menos 2 minutos antes del inicio de la clase y con los materiales necesarios a ocupar. Ejemplo: cuaderno, lápiz, texto escolar entre otros.
6. Al momento de ingresar a la clase online deberán:
 - Activar su cámara, siempre y cuando cuente con ella, a fin de visualizar al alumno que se incorpora y en lo posible se debe mantener encendida durante la clase, a menos que el profesor solicite lo contrario para mejorar la conexión. El objetivo es favorecer una interrelación más cercana entre los participantes y el verlos favorece esa interacción.
 - Bloquear su micrófono, para evitar ruidos que entorpezcan el desarrollo de la actividad y activarlo sólo cuando el (la) profesor(a) lo indique o tenga que hacer una pregunta.
7. Es importante mantener una adecuada presentación personal, evitando estar en pijama, acostado o comiendo. Tampoco utilizar accesorios que puedan distraer a los demás. Ejemplo: anteojos oscuros, gorros; entre otros.
8. Podrá realizar todas sus consultas a través del chat, en el cual quedarán registradas y almacenadas todos los comentarios, intervenciones, dudas y/o consultas realizadas durante la sesión, por tal razón, no debe ser usado para otro tipo de mensajes.
9. Este es un espacio formal de aprendizaje por lo que deben cuidar su vocabulario y formas de expresarse.
10. El trato debe ser respetuoso y amable entre todos quienes participen.
11. Se debe respetar los espacios dados para las consultas, levantando su mano (aplicación) cuando desean consultar.
11. Hacer uso adecuado de las presentaciones de los(as) profesores(as), es decir, no intervenir la plataforma o los documentos en uso, ni manipular herramientas de la aplicación meet.
12. No está permitido sacar, viralizar, compartir y/o publicar fotos de los videos realizados por docentes y/o compañeros participantes de la sesión. Tampoco se pueden realizar “capturas de pantalla” de las clases a distancia, ni menos compartir en medios digitales imágenes de estas.
13. Durante todas las clases los alumnos deben mantener permanentemente una actitud de respeto hacia el Profesor y sus compañeros.
14. No está permitido realizar “memes”, “stickers” o “gifs” de los videos o video llamadas realizadas con algún docente y/o compañero participante de la sesión.
15. Es importante que tengan presente que si su comportamiento no es el adecuado en este espacio de trabajo, el profesor silenciará su micrófono; si persiste en dicha conducta informará a Inspectoría General, quien ejecutara lo que señala el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, comunicando la situación al apoderado.
16. Los Alumnos solo podrán abandonar el aula virtual cuando el docente haya finalizado la clase El docente es el último en abandonar el aula virtual solicitando a los alumnos el cierre de sesión de la clase.



17. Respecto de la asistencia a las clases virtuales, cada profesor llevará un registro de ello, el cual será enviado a inspección general quien en conjunto con el equipo de gestión realizará seguimiento de los(as) estudiantes que no participen en los encuentros. Debemos recordar que es responsabilidad de los padres, madres y/o apoderados(as) velar porque su pupilo(a), hijo(a), participe de las clases virtuales y que lo haga de acuerdo a las disposiciones que ha fijado nuestro establecimiento.
18. Los Apoderados no podrán intervenir en las clases, solo podrán prestar ayuda técnica en relación a la plataforma cuando su pupilo lo requiera y monitorear el trabajo que el estudiante realiza. Si un Apoderado necesita comunicarse con un docente, debe utilizar el canal formal, mediante el correo electrónico institucional
19. Queda absolutamente prohibido el mal uso de los correos electrónicos del cuerpo docente o de los Asistentes de la Educación que serán publicados en la página web o en plataformas de redes sociales de nuestro establecimiento
20. Ante cualquier consulta se debe dirigir a través de correo electrónico al profesor(a) correspondiente, utilizando su cuenta de correo institucional

B.- Responsabilidades y deberes de los estudiantes:

- Se debe ingresar periódicamente (Lunes a Viernes) a la plataforma Classroom para realizar las actividades entregadas por los docentes y a Meet para las clases a distancia.
- Los alumnos deben dedicar tiempo al estudio del material entregado y a la resolución de tareas planteadas.
- El encargado de ingresar a la plataforma es el estudiante
- Al momento de comunicarse con los docentes, se debe respetar los horarios de consultas.
- Respetar el espacio de aprendizaje y la planificación del docente, cumpliendo con los materiales solicitados.
- Deben ingresar regularmente a revisar si hay nuevo contenido y a participar de los foros de discusión que este espacio permite. Asimismo, deben cumplir con los plazos de entrega de trabajos para ser evaluados.

C.- Que se espera de los estudiantes:

- Se espera que este espacio sea aprovechado por los estudiantes con la mayor seriedad y compromiso.
- Que contribuyan activamente a la creación de un ambiente de aprendizaje positivo, siguiendo los acuerdos de convivencia definidos para su clase en línea, respetando los turnos de palabra, manteniendo un contacto respetuoso y una actitud colaborativa.
- Que establezcan contacto con sus profesores a través de la plataforma y de otro medio autorizado.
- Utilicen el chat solo para hacer preguntas relevantes al aprendizaje.



D.- Que se espera de los padres y apoderados:

- Controlar la asistencia a las clases virtuales y el cumplimiento de las tareas.
- Establecer un espacio de estudio libre de distracciones, para que el estudiante pueda concentrarse.
- Dialogar con su hijo/a sobre el uso responsable de internet, de las plataformas virtuales y uso de redes sociales como complemento para su aprendizaje.
- Supervisar el uso de la cuenta de correo electrónico institucional utilizada por su hijo.
- Promover el uso de un lenguaje respetuoso y correcto con todos los integrantes de la Comunidad.

E.- Faltas al Reglamento interno y de convivencia escolar, clases virtuales:

FALTA	CLASIFICACION	MEDIDA FORMATIVA O SANCIÓN
Desobedecer instrucciones del profesor pese a reiterados llamados de atención con respecto a mantener su micrófono cerrado durante la clase cuando no hace uso de la palabra.	LEVE	Dialogo formativo
Descuidar la presentación personal, utilizando un atuendo poco apropiado para la clase.	LEVE	
Desobedecer las instrucciones entregadas por el profesor que está guiando la clase.	LEVE	
Hacer mal uso del correo institucional. (ejemplo: enviar bromas que afecten a compañeros o docentes).	GRAVE	Dialogo formativo
Utilizar lenguaje inadecuado al contexto de clase virtual. (ejemplo: decir groserías o palabras que menoscaben a otra persona de manera escrita (chat) o de manera oral). Previa llamada de atención del profesor. Si esto persiste será sacado de la sesión	GRAVE	Contacto telefónico con apoderado para informar situación Suspensión clase virtual
Expresarse de manera irrespetuosa con los integrantes de la comunidad educativa que participen en las clases virtuales.	GRAVÍSIMA	Dialogo formativo
Utilizar el chat para enviar bromas de doble sentido o groseras, discriminatorias, violentas o que inciten el odio.	GRAVÍSIMA	Contacto telefónico y reunión virtual (Meet) con apoderado para informar situación.



Utilizar el medio digital como mensajes escritos, verbales, creaciones audiovisuales (memes, sticker, capturas de pantallas, edición de fotos y videos), producir videos, audios u otros con el fin de realizar ciberacoso (a docentes, asistentes de educación, compañeros de curso o a cualquier integrante de la comunidad educativa).	GRAVÍSIMA	Resolución alternativa de conflicto Denuncia a carabineros, PDI, OPD u otros organismos relacionados
Subir archivos o transmitir contenidos o publicaciones que puedan ser ilegales o que puedan dañar a algún miembro de la comunidad educativa.	GRAVÍSIMA	Dialogo formativo y/o visita domiciliaria de dupla psicossocial
Publicar frases que motiven a los estudiantes para no desarrollar las clases virtuales. (funas, boicot, paros).	GRAVÍSIMA	Condicionalidad o Cancelación de matrícula
Que los estudiantes graben o difundan las sesiones virtuales o una parte de ellas, sin el previo consentimiento de todos los participantes	GRAVÍSIMA	Suspensión clase virtual
Mostrar conductas deshonestas como plagio o copia en trabajos o evaluaciones.	GRAVÍSIMA	Suspensión actividades complementarias

F.- Cuentas de Correo corporativas Equipo de Gestión, Docentes y Asistentes de la Educación:

Nombre	Cargo	Correo electrónico
Amelia Martínez Cofre	Directora	amartinezc@colegiodariosalas.cl
Sara Ruiz	Unidad Técnico Pedagógica	sruizl@colegiodariosalas.cl
Rossana Higuera	Inspectoría General	rhiguera@colegiodariosalas.cl
Felipe Muñoz	Psicologo	felipe.munoz@colegiodariosalas.cl
Alicia Astroza	Docente.	alicia.astroza@colegiodariosalas.cl
Claudia Hasler	Docente.	claudia.hasler@colegiodariosalas.cl
Paola Reyna	Docente.	preyna@colegiodariosalas.cl
David Quezada	Docente.	davidquezada@colegiodariosalas.cl
Israel Quezada	Docente.	israelquezada@colegiodariosalas.cl



Brisa Roa	Docente.	brisa.roa@colegiodariosalas.cl
Catherine Palavicino	Docente.	catherine.palavicino@colegiodariosalas.cl
Victor Salazar	Docente.	victor.salazar@colegiodariosalas.cl
Lilian Saldías	Docente.	lilian.saldias@colegiodariosalas.cl
Carolina Olivares	Docente.	carolina.olivares@colegiodariosalas.cl
Niza Rubilar	Docente.	niza.rubilar@colegiodariosalas.cl
María Angélica Saldías	Docente.	maria.saldias@colegiodariosalas.cl
Gladys Andrades	Docente.	gladys.andrades@colegiodariosalas.cl
Carola Olave	Docente.	carola.olave@colegiodariosalas.cl
Paola Ramos	Docente.	paola.ramos@colegiodariosalas.cl
Jimmy Castro	Docente.	Jimmy.castro@colegiodariosalas.cl
Rodrigo Pradenas	Docente.	rodrigo.pradenas@colegiodariosalas.cl
Hanna del Río	Docente PIE	hanna.delrio@colegiodariosalas.cl
Alejandra Vergara	Docente PIE	alejandra.vergara@colegiodariosalas.cl
Ana Saavedra Concha	Docente PIE	ana.saavedra@colegiodariosalas.cl
Eduardo Baeza	Asistente de la Educación	ebaezab@colegiodariosalas.cl
Antonieta Berrocal	Asistente de la Educación	aberrocalh@colegiodariosalas.cl
Luis Fernández	Asistente de la Educación	luis.fernandez@colegiodariosalas.cl
Sandra Martínez	Asistente de la Educación	smartinezc@colegiodariosalas.cl
José Navarrete	Asistente de la Educación	jose.navarrete@colegiodariosalas.cl
José Rivas	Asistente de la Educación	jose.rivas@colegiodariosalas.cl
Natalia Salgado	Asistente de la Educación	natisal@colegiodariosalas.cl



Patricio Vergara

Asistente de la
Educación

guillermo.vergara@colegiodariosalas.cl

G.- COMUNICACIÓN EFECTIVA Y CLARA CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Los canales de comunicación oficiales que nuestra comunidad educativa utilizará para informar de protocolos y procedimientos establecidos para el funcionamiento del establecimiento en contexto COVID-19 serán:

- Página Web: www.colegiodariosalas.cl
- Correo Electrónico corporativo del estudiante
- Red Social Facebook, Colegio Polivalente Darío Salas
- Iniciado año escolar grupo WhatsApp de apoderados y estudiantes
- Plataforma Classroom y Meet